

Trousseau (1) prescribe las lavativas características con el nitrato de plata, el sulfato de cobre ó el sulfato de zinc, siendo la dosis de 5 á 10 centigramos de nitrato de plata por 125 gramos de agua en un niño; de 20 á 75 centigramos por 200 gramos de agua en un adulto: los sulfatos de cobre y de zinc se dan á la dosis de 5 centigramos para un niño, y de un gramo para los adultos. Estas lavativas se repiten dos ó tres veces en las veinte y cuatro horas; procurando conservarlas el mayor tiempo posible, para lo cual debe tenerse cuidado de aplicar antes una de agua pura y despues que haya sido devuelta, hacer con lentitud la inyección de la segunda.

J. Delioux de Savignac (2) asocia la albúmina al nitrato de plata y añade á la solución del cloruro de sódio una cantidad igual de nitrato de plata. «Por este medio, dice, 1.º el enfermo puede obtener las propiedades terapéuticas de la albúmina y del nitrato de plata, 2.º no hay cólicos vivos, 3.º se puede usar jeringa de metal sin temor de que la solución argéntica le descomponga.»

Clara de huevo..... n.º 1.

Se disuelve en:

Agua destilada..... 250 gram.

Se filtra al través de un lienzo y se añade:

Oxalato de plata cris-	Cloruro de sódio.. 10, 20, 30 centíg.
talizado..... 10, 20, 30 centíg.	

Se hacen disolver separadamente las dos sales en pequeña cantidad de agua destilada. Se vierte en la solución albuminosa la solución de nitrato de plata y despues se añade la del cloruro de sódio y se agita vivamente con una varilla de vidrio. Para un cuarto de lavativa.

Acerca de la eficacia real de este medicamento, nada se puede asegurar todavía, porque falta un análisis riguroso y exacto de bastante número de hechos.

Iodo.—Segun Eimer (3) las lavativas iodadas tienen una eficacia tan grande como la del nitrato de plata. «En los casos recientes pueden, dice, detener desde luego la marcha de la enfermedad, pero

(1) Trousseau, *Clinique médicale de l'Hôtel-Dieu*, París, 1865, t. III, p. 170.

(2) *Bulletin général de thérapeutique*, 15 de Junio de 1851.

(3) Eimer, *Henle's Zeitschrift für rationelle Medizin*, 1852, et *Bulletin général de thérapeutique*, 30 de Noviembre de 1852.

en todos disminuyen las deposiciones y las hacen mas naturales.» Eimer prescribe así la fórmula:

Todo puro..... de 25 á 50 centíg. | Ioduro de potasio..... C. S.

Para la disolución en:

Agua destilada..... 30 á 90 centíg.

Para una lavativa que se repetirá dos veces en las veinticuatro horas, y tres ó cuatro rara vez. Si hay tenesmo ó si el enfermo no retiene la lavativa, se puede reemplazar el agua por un vehículo mucilaginoso y añadirle diez ó quince gotas de tintura de ópio.

Diaforéticos.—Tambien se han empleado esta clase de medicamentos en el tratamiento de la disentería, y al efecto mencionaré el acetato y el *hidroclorato de amoniaco* que son los que casi exclusivamente se han usado. Hé aquí una fórmula que era familiar á Vogel, y en la cual entraba el acetato de amoniaco en una proporción bastante considerable:

R. Goma arábica..... 30 gram. | Azúcar blanca..... 8 gram.

Disuélvase en:

Agua de hinojo..... 180 gram.

Se añade:

Acetato de amoniaco. 60 gram. | Tintura de ópio..... 2 á 4 gram.

Mézclese. Se toma á cucharadas cada dos horas.

Agua albuminosa.—Todavía se ha prescrito mas en la disentería el agua albuminosa, que en la enteritis simple. El modo de prepararla segun Baudin de la Pichonnerie (1) es el siguiente:

R. Claras de huevo..... N.º 5 á 6. | Azúcar en polvo..... 45 gram.

Mézclense estas sustancias en una botella de agua, añádase algunos perdigones, agítense algun tiempo y se tendrá una mezcla perfecta.

Cuando hay violentos dolores de vientre, Baudin añade al líquido precedente:

Jarabe de acetato de morfina..... 2 cucharadas.

O bien:

Láudano de Sidenham..... 8 á 10 gotas.

Mondiere (2) es quien mas principalmente ha insistido en el uso de este remedio.

(1) Baudin de la Pichonnerie, *Journal de médecine et de chirurgie pratiques*, tomo III, p. 282.

(2) Mondière, *Journal l'Expérience*.

Medios diversos.—Se ha recomendado la *nuez vómica* por un gran número de autores. Entre otros citaré á Hufeland, quien la prescribía despues de administrar un vomitivo de la manera siguiente:

R. Extracto de nuez vómica. 50 centíg.	Jarabe de altea.	30 gram.
Mucilago de goma arábica.	Agua de sauco.	180 gram.
..... 30 gram.		

Es necesario administrar al mismo tiempo lavativas mucilaginosas, añadiendo 15 á 20 centigramos de extracto de nuez vómica. Los doctores Geddings (1) y Most han elogiado mucho este tratamiento. Este último empleaba el cocimiento de nuez vómica, á la cual añadia una cantidad considerable de ópio.

Sub-nitrato de bismuto.—La accion de este medicamento es muy dudosa en las disenterías epidémicas y esporádicas, pero conviene en la diarrea serosa consecutiva á la disentería: se administra á la dosis de 10, 15, 20 gramos por dia en pan sin levadura ó en jarabe: si al cabo de algunos dias las deposiciones no se vuelven negras, se suspende el medicamento porque falta su efecto.

Quedan ahora un gran número de sustancias que se han preconizado por diversos médicos, sin que se pueda formar una idea ni aun aproximada de su eficacia.

En primer lugar mencionaré la *cera amarilla*, medicamento usado desde los tiempos antiguos, puesto que Dioscórides habla ya de él. Pringle hacia tambien frecuente uso de la cera y hé aquí como la administraba:

R. Cera amarilla.	15 gram.	Agua comun.	4 gram.
Jabon de Venecia. . .	1,25 gram.		

Disuélvase lentamente y añádase poco á poco en un mortero caliente:

Agua de menta piperita. } aa	90 gram.	Jarabe de diacodion.	45 gram.
Agua comun.		Láudano de Sydenham. . .	15 gotas.

Se toma á cucharadas.

Se ve pues que dominan los opiados en esta fórmula y que se ha hecho mal en atribuir todos los honores de la curacion al uso de una sustancia probablemente inerte ó á lo menos muy poco activa.

En la fórmula de Willis (2) las sustancias verdaderamente activas son los excitantes y los astringentes que se unen con la cera. Así, pues, solo he hecho mencion de estos medicamentos para manifestar con cuán poco rigor se procede en los experimentos terapéuticos.

(1) Geddings, *Encyclopäd. Handwörterbuch der pract. Arzneimittellehre*. 1841, et Most. *The North American med. and chir. Journ.*, 1834.

(2) Véase *Formulaire* de Foy.

Únicamente me queda que hablar de algunas otras sustancias, como el *fósforo* prescrito por el doctor Ortel (1), la *trementina* aconsejada principalmente por Copland (2), el *cloruro de cal*, los *antiespasmódicos*, etc.; pero no tenemos sobre la accion de estas sustancias datos suficientes para que debamos ocuparnos mas de ellos en este lugar.

Únicamente diré dos palabras acerca del *narciso de los prados* (*narcissus pseud-narcissus*), al cual han parecido atribuir muchos autores una accion específica. El doctor Passaquay (3), quien ha recomendado mucho el uso de esta sustancia, indica tambien la administracion que hizo de ella en el departamento del Jura:

R. Polvo de narciso de los prados.	4 gram.
---	---------

Divídase en tres papeles. Se toma uno al dia desleído en un vaso de agua azucarada.

El narciso de los prados tiene una accion emetocatórtica, y sin duda obra de esta manera en la disentería; pero nada prueba que sea mayor su eficacia que la de los demás vomitivos y purgantes indicados anteriormente.

Bebidas, lavativas y afusiones de agua fria.—Una medicacion particular y de la que me ha parecido conveniente decir algo por separado, es la que consiste en el uso de líquidos frios, ya interior ya exteriormente. Brefeld (4) asegura haber obtenido numerosas curaciones con solo la administracion del agua fria, y *lociones* tambien frias al abdómen. El doctor Kent (5) mandaba *lavativas de agua fria*; en fin, Nardi y Recamier, han recomendado particularmente las *afusiones frias*. Cuando los síntomas han llegado á su mas alto grado, y los enfermos caen en el colapso, es cuando este médico emplea las afusiones.

Exteriormente, además de estas afusiones se han aplicado *rube-facientes y vesicantes*, principalmente sobre el abdómen, lomos y sacro; pero es mas que dudoso que estos medios hayan sido realmente eficaces. Restituir el calor á las extremidades, hacer sobre el abdómen fricciones secas y calientes, y aplicar en él algunos fomentos emolientes, tales son los medios sencillos que bastan para el caso.

Lavativas de agua caliente.—El doctor J. Irving (6) recomienda las *lavativas de agua pura á 25 ó 26 grados sobre 0*. Es preciso ponerlas por medio de una sonda exofágica, á fin de que penetren mas

(1) *Med. pract. Beobacht.* Leipzig, 1804.

(2) *The London med. Journ.*, 1821.

(3) *Thèses de Paris*.

(4) Brefeld, *Dictionnaire des sciences médicales*, t. X.

(5) *The North American Journal*, 1826.

(6) *Edinburgh med. and surg. Journ.*, Enero 1849.

arriba. En cuanto el enfermo tome una de estas lavativas debe echarse del lado izquierdo, y no cambiar de postura hasta que sienta fuertes ganas de obrar. Este tratamiento tan sencillo merece sea experimentado de nuevo.

Resumen, régimen y prescripciones.—Si ahora echamos una ojeada sobre las diversas medicaciones expuestas mas arriba, vemos que no hay ninguna en que se pueda tener mas confianza que en la asociacion de los narcóticos con los astringentes. Es preciso añadir tambien que no se deben usar estos últimos sino hácia el fin de la enfermedad y en el período de colapso. Entonces es cuando se debe recurrir á las lavativas de nitrato de plata de que acabo de hablar. Por último, dígame lo que quiera, es necesario recurrir principalmente á las preparaciones opiadas.

Régimen de la forma aguda.—En esta forma las bebidas consistirán en agua albuminosa, cocimiento blanco, té ligero, uno ó dos litros por dia, y á falta de estas sustancias se prescribirá el agua de cebada perlada ó de arroz, al mismo tiempo que se le podrá dar un huevo pasado por agua, algunos caldos y sopas ligeras. Trousseau (1) atribuye gran importancia á la alimentacion en la nueva forma aguda, y aconseja las panatelas, pudiendo sucesivamente graduar la alimentacion con pescado, huevos y carnero asado, proscribiendo desde luego toda legumbre indigesta.

PRESCRIPCION I.

EN CASO DE DISENTERÍA LEVE NO FEBRIL.

1.º Para tisana, cocimiento ligero de arroz endulzado con jarabe de goma ó de membrillo.

2.º Por mañana y noche una cuarta parte de lavativa de cocimiento de malvavisco, á la que se añade:

Láudano.....	10 á 12 gotas.	Almidon.....	4 gram.
Para los niños muy pequeños.....	1 gota.		

3.º Fomentos emolientes al abdómen.

4.º Baños de asiento.

5.º Dieta severa.

Este tratamiento sencillo tiene siempre felices resultados.

(1) Trousseau, *ouvr. cité*, p. 171.

PRESCRIPCION II.

EN UN CASO DE DISENTERÍA MUY AGUDA CON REACCION VIVA.

1.º La misma tisana ó bien un cocimiento de simaruba, ó el agua albuminosa (véase pág. 461).

2.º Una sangría del brazo si la calentura es fuerte. Veinte ó treinta sanguijuelas al trayecto del intestino grueso, repetidas si el caso lo exigiese.

3.º Tomar cada tres horas una píldora de dos á tres centigramos de extracto tebáico.

4.º Por mañana y tarde una lavativa de semilla de lino con:

Láudano.....	15 á 20 gotas.	Almidon.....	5 gram.
--------------	----------------	--------------	---------

Para los niños las mismas dosis que se han indicado arriba.

5.º Dieta severa y quietud tan absoluta como sea posible.

PRESCRIPCION III.

EN CASO DE ABATIMIENTO CONSIDERABLE DE FUERZAS Y DE ENFRIAMIENTO DE LAS EXTREMIDADES, ETC.

1.º Para bebida la que se ha indicado en las precedentes prescripciones, ó bien cocimiento de ratania, de árnica, etc.

2.º Una á dos lavativas al dia, con una solucion de nitrato de plata (véase pág. 460).

3.º Fricciones calientes y secas.

4.º Lo restante como en las prescripciones anteriores.

No indico aquí las medicaciones particulares, pues ya las he expuesto con suficientes pormenores.

Resumen del tratamiento.—Emisiones sanguíneas, narcóticos, purgantes, astringentes, amargos, tónicos, ferruginosos, nitrato de plata, diaforéticos, agua albuminosa, nuez vómica, preparaciones mercuriales, cera amarilla, medios diversos: fósforo, trementina, píldoras inglesas, etc.; narciso de los prados, bebidas, lavativas y afusiones de agua fria, enemas de agua caliente, medios externos y régimen.

ARTÍCULO VI.

DISENTERÍA CRÓNICA.

Basta solo la lectura de los autores para convencerse de que la disentería crónica no está bien definida, porque casi todos los que han escrito sobre esta materia incluyen bajo este título enfermeda-